

**NORMATIVIDAD EN EL PARQUEADEROS
TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.**

**NORMATIVIDAD DE ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES, MOTOS Y
BICICLETAS**

1. El edificio TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL, es un bien privado, sometido al régimen jurídico especial de propiedad horizontal. NO ES UN PARQUEADERO PÚBLICO, NI PRESTA EL SERVICIO DE PARQUEADERO PÚBLICO VIGILADO. La zona común de estacionamiento es un bien común de propiedad privada, que podrá ser utilizada por usuarios del edificio, cumpliendo con el reglamento. La COPROPIEDAD se reserva el derecho de admisión y permanencia de personas y de vehículos en el edificio.

La contraprestación que se obtiene por el servicio de estacionamiento prestado, corresponde a explotación de las áreas comunes de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 19 de la ley 675 de 2001 y su destinación corresponderá para sufragar expensas comunes de la Copropiedad.

2. **TARIFAS VIGENTES:** Señor Usuario tenga en cuenta lo siguiente:

TARIFAS PARA AUTOMÓVILES.

Valor minuto \$50 pesos IVA incluido.

Después de dos horas, tarifa única \$6.000 IVA incluido.

TARIFAS PARA MOTOS.

Valor minuto \$ 33 pesos IVA incluido

Después de tres horas, tarifa única \$6.000 IVA incluido.

TARIFAS PARA BICICLETAS.

Valor minuto \$10 pesos IVA incluido. Para la liquidación del valor final del servicio se aproximará al múltiplo de cincuenta pesos (\$50.00) siguiente.

Después de tres horas veinte minutos (200 minutos), tarifa única \$2.000 IVA incluido.

Esta tarifa rige para el horario comprendido entre las 06.00 a.m. y las 12.00 de la noche.

1. La presente normatividad se aplicará a todos los conductores, vehículos, motos y bicicletas autorizados para parquear dentro de TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL.
2. Por el simple hecho de entrar a las zonas de parqueo, los conductores de los vehículos aceptan cumplir la presente reglamentación y acatar

NORMATIVIDAD EN EL PARQUEADEROS TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.

- las indicaciones de los vigilantes y de las autoridades administrativas de TINTAL PLAZA.
3. El servicio de estacionamiento está abierto al público de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. domingos y festivos, de 9:00 a. m. a 10:00 p.m.
 4. Encienda las luces para circular dentro del estacionamiento.
 5. Conserve su tarjeta en un lugar seguro y sin doblar, no la deje dentro de su vehículo o moto. En caso de **pérdida de la tarjeta**, la tarifa por su reposición es de **VEINTE MIL PESOS (\$20.000.) M/CTE**, el vehículo se entrega, previa identificación, y presentación de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad).
 6. Deje su vehículo cerrado con seguro y correctamente aparcado en los sitios señalados. “Colocar el sistema de alarma de su vehículo”.
 7. Tintal Plaza Centro Comercial responderá, ÚNICAMENTE, en los casos señalados por la ley, el reglamento de parqueaderos y según el procedimiento aquí establecido.
 8. Queda totalmente prohibido estacionarse en las puertas de acceso al Centro Comercial. Los lugares asignados para personas con alguna discapacidad, deben ser ocupados exclusivamente por personas que reúnan esas condiciones.
 9. Para permitir la salida del vehículo, moto o bicicleta es indispensable cancelar en el punto de pago; **después de efectuado el pago dispone de quince (15) minutos para retirar su vehículo del estacionamiento, de lo contrario se cobrará nuevamente el servicio.**
 10. Tintal Plaza Centro Comercial podrá:
 - No permitir el retiro del vehículo, moto o bicicleta hasta tanto no sea efectuado el pago de los daños causados con éste a personas, a vehículos o a bienes del Centro Comercial.
 - Movilizar el vehículo, moto o bicicleta dentro de las mismas zonas de estacionamiento, cuando las circunstancias así lo exijan o cuando éste se encuentre mal estacionado.
 - Exigir que sean pagadas las expensas que el Centro Comercial haya sufragado para la conservación del vehículo, moto o bicicleta facultándose expresamente para inmovilizar el vehículo moto o bicicleta hasta que se realice el pago de las mismas.
 11. No se permitirá que los vehículos, motos o bicicletas permanezcan de un día para otro, sin la previa autorización de la Administración del Centro Comercial, ya que se presumirá que el mismo se encuentra abandonado y en consecuencia el Centro Comercial podrá notificar de tal hecho a las autoridades para que procedan a retirarlo.
 12. La(s) moto(s) y la(s) bicicleta(s) que ingrese(n) al estacionamiento, deberán presentar tarjeta de propiedad de la(s) misma(s), para la salida.
 13. El casco y chaleco de la(s) moto(s) y la(s) bicicleta(s) serán responsabilidad del cliente.

**NORMATIVIDAD EN EL PARQUEADEROS
TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.**

14. Revise muy bien su vehículo, luego de retirado del estacionamiento, Tintal Plaza Centro Comercial, no acepta reclamos por pérdidas o por daños. Ningún trabajador de Tintal Plaza Centro Comercial está autorizado para modificar las anteriores cláusulas y condiciones, las cuales aceptan los usuarios del servicio.
15. No se autoriza reparaciones mecánicas, desvares o lavado de vehículos dentro del área de parqueo, salvo circunstancias especiales autorizadas por el Centro Comercial.
16. El Centro Comercial NO será responsable cuando el daño, la pérdida, deterioro o hurto provenga de fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero, el uso indebido del servicio por parte del usuario, o no haber atendido las instrucciones de uso aquí señaladas.
17. Si el usuario causa daños a la estructura o en general a cualquier elemento, se generara el cobro pertinente para la reparación de la misma.

COMPLEMENTO DE REGLAMENTO BICICLETAS

Tintal Plaza Centro Comercial P.H. apoya el uso de la bicicleta como una alternativa de transporte para la movilidad de nuestros usuarios, es por esta razón que presta un servicio de parqueadero y vigilancia para las bicicletas, sometido a la reglamentación de la Propiedad Horizontal y al reglamento del parqueadero de vehículos en lo pertinente, además de las siguientes normas:

- 1) Para estacionar su bicicleta debe presentar siempre su documento de identidad y tarjeta de propiedad de la Bicicleta.
No será permitido el retiro de la bicicleta sin presentar el documento de identidad, tarjeta de propiedad y el tiquete pago de parqueo.
- 2) Debe dejar siempre su bicicleta colgada en el lugar indicado por el guarda de turno, con candado y guaya de seguridad, fijando el marco y las ruedas.
- 3) La COPROPIEDAD podrá no autorizar la salida de la bicicleta en caso de que se haya involucrado en accidentes, se haya causado con este daño a personas, vehículos, bienes de la copropiedad o de terceros; o no se haya pagado por la utilización de las zonas comunes de estacionamiento.
- 4) No se permitirá que las bicicletas permanezcan de un día para otro, sin la previa autorización de la Administración del centro comercial, ya que se presumirá que la misma se encuentra abandonada y en consecuencia la Copropiedad podrá notificar de tal hecho a las autoridades para que procedan a retirarla.

COMPLEMENTO DE REGLAMENTO GUARDA CASCOS

**NORMATIVIDAD EN EL PARQUEADEROS
TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.**

Tintal Plaza Centro Comercial P.H. pensando en la comodidad y tranquilidad de nuestros visitantes presta el servicio de guarda cascos; el servicio es exclusivo para motociclistas sometido a la reglamentación de la Propiedad Horizontal y al reglamento del parqueadero de vehículos y complemento de Bicicletas. Para ser usuario de este servicio debe seguir los siguientes pasos:

1. Para guardar su casco debe presentar su documento de identidad en el punto de validación, quien le asignará un locker.
2. En el locker asignado sólo podrán ser guardados máximo 2 cascos, luego el servicio es únicamente para guardar cascos.
3. No dejar objetos de valor tales como joyas, dinero, PC, teléfonos, carteras, etc.
4. No dejar alimentos dentro del locker.
5. Realizar el pago por el servicio de guarda cascos.
6. Verificar elementos guardados.
7. En caso que el usuario cause un daño a los lockers se generara el cobro pertinente para la reparación del mismo.
8. Pasadas 24 horas si no ha retirado los elementos se procederá a desalojarlos en cuyo caso Tintal Plaza no se responsabiliza por los elementos que estén al interior del locker.